

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 118 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/09/2026 A 30/09/2026	
4. Nombre contratista MAIRA ALEJANDRA CURACAS CHALA	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1013594182	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.		8. Lugar de ejecución CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	
Grupo Territorial Caquetá			

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

<div><div>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</div></div>		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
118 - 2026		Mensual		1/09/2026 A 30/09/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	<p>En cumplimiento de la obligación contractual establecida, se presenta la siguiente información correspondiente a la población asignada y atendida durante el mes de septiembre de 2026, en el marco del proceso de acompañamiento y seguimiento a la población en proceso de reincorporación en el municipio de San Vicente del Caguán.</p> <p>Población Asignada: La población objeto de atención está conformada por cincuenta y seis (56) personas en proceso de reincorporación, que reciben atención en el municipio de San Vicente del Caguán. Del total de la población asignada (58 personas), se encuentran vinculadas dos (2) mujeres a la Estrategia de Acompañamiento a Familiares, quienes reciben orientación de acuerdo con los lineamientos de nivel nacional.</p> <p>Como anexo al presente informe, se incluye una tabla en formato Word con el detalle del estado de los Planes de Reincorporación Individual (PRI) y sus respectivos enfoques diferenciales. De manera resumida, la población se encuentra discriminada de la siguiente manera: activos, cincuenta y ocho (58); ausentes, cero (0); mujeres, dieciséis (18); hombres, cuarenta y uno (42), y personas OSIGD, cero (0).</p> <p>En cuanto a la ubicación geográfica, nueve (9) firmantes residen en el casco urbano del municipio de San Vicente del Caguán y cuarenta y nueve (49) en la zona rural. A pesar de las dificultades asociadas a las condiciones climáticas, las grandes distancias y las limitaciones de acceso desde sus lugares de residencia, los firmantes mantienen una participación constante en las actividades convocadas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), lo que refleja su compromiso con el proceso de reincorporación y con el cumplimiento de las acciones establecidas en sus respectivos PRI.</p> <p>Durante los días 10,11, 12 y 18 de septiembre de 2026 se llevaron a cabo las jornadas de atención e implantación de acciones PRI que tendrán sus seguimientos en el mes de octubre. Estas jornadas se desarrollaron entre las instalaciones de la Biblioteca Municipal de San Vicente del Caguán y algunos espacios públicos del municipio donde se trabaron acciones de carácter social comunitario.</p>		
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	<p>Para el registro de asistencia se utilizaron medios digitales, mediante el dispositivo biométrico y la aplicación ARPA. Como resultado, se logró registrar la asistencia del 100 % de la población convocada a las jornadas.</p> <p>Para el mes de septiembre se realizó la implementación de 14 acciones contempladas en los Planes de Reincorporación Individual, con un número total de 200 actividades realizadas, en las cuales se vincularon las 58 personas asignadas a los dos procesos acompañados: Reincorporación y Auto SAR.</p> <p>Acciones y actividades implementadas durante el mes de septiembre que corresponden a acciones de cumplimiento de los planes de reincorporación individual PRI</p> <p>Reincorporación Social: 9 acciones y 22 actividades implementadas</p> <p>1.1.2.1.1.2: Participar en el encuentro con la o el facilitador para la identificación de intereses sobre la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial. (1) firmante.</p> <p>1.2.1.1.1.1: Participar en los espacios programados relacionados con la divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexible. (1) firmante.</p> <p>1.2.1.1.1.2: Manifestar la comprensión de la oferta al facilitador. (2) firmantes.</p> <p>1.2.1.1.1.A.1: Participar en los espacios programados relacionados con la divulgación diferencial de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexible. (1) firmante.</p> <p>1.2.1.1.1.A.1: Manifestar la comprensión de la oferta al facilitador. (1) firmante.</p> <p>1.2.3.1.4.2: Garantizar la permanencia de las hijas, hijos o niñas o niños dependientes a las instituciones de educación básica y media donde se encuentran matriculados. (6) firmantes.</p> <p>1.2.3.2.2.2: Asistir a las actividades del proceso educativo según la oferta a la cual se matriculó. (8) firmantes</p> <p>1.3.5.1.1.1: Participar en las jornadas de orientación y socialización del Sistema General de Pensiones vigente. (2) firmantes.</p>		
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	<p>1.3.2.4.2 2: Fortalecer y generar servicios de rehabilitación, ayudas técnicas y apoyos en gastos conexos. (2) firmantes.</p> <p>1.3.2.4.2.3: Fortalecer y generar servicios de rehabilitación, ayudas técnicas y apoyos en gastos conexos. (2) firmantes.</p> <p>Reincorporación Económica: 3 acciones y 20 actividades implementadas</p> <p>2.1.1.1.3.2: Entregar la información requerida para el seguimiento. (2) firmantes.</p> <p>2.1.1.1.4.A.1: Participar en los espacios los espacios pedagógicos sobre la oferta y mecanismos de inclusión financiera de las mujeres. (16) firmantes.</p> <p>2.1.1.8.1.3: Participar en las actividades previstas en el Plan de implementación de la estrategia de reconocimiento, redistribución y reducción de las cargas de cuidado de las mujeres firmantes en los procesos productivos de la reincorporación. (2) firmantes.</p> <p>Reincorporación Comunitaria: 3 acciones y 108 actividades implementadas</p> <p>3.2.1.1.4.2: Participar en las actividades de promoción previstas en su territorio. (52) firmantes.</p> <p>3.2.1.2.1.1: 1. Participar en las jornadas de comunicación a nivel nacional y en los territorios priorizados para prevenir y superar la estigmatización. (52) firmantes.</p> <p>3.2.1.2.1.A.1: 1. Participar en las jornadas de comunicación con enfoque diferencial a nivel nacional y en los territorios priorizados para prevenir y superar la estigmatización. (4) firmantes.</p> <p>Reincorporación política: a acciones y 29 actividades implementadas</p> <p>4.2.1.2.1.1: 1. Participar en sesiones para la construcción del plan de fortalecimiento de la instancia de reincorporación (Departamental, municipal o local). (29) firmantes.</p>		

<div></div> <div>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</div>		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
118 - 2026		Mensual		1/09/2026 A 30/09/2026	
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	<p>Participantes con formulación de plan de reincorporación (1) códigos tomados FORM-PRI (3) Acciones adelantadas por la Mujeres del proceso Auto SAR A067_SOC (1) participante A067_CENSOF (1) participante A067_SOCR_LINEABASE (1) participante</p> <p>Seguimientos: De acuerdo con la programación establecida en los Planes de Reincorporación Individual (PRI) que se encuentran en ejecución, durante el mes de septiembre de 2026 no corresponde realizar actividades de seguimiento. Por lo anterior, en este periodo no se efectuaron seguimientos a las acciones priorizadas, en cumplimiento de los tiempos y periodicidad definidos en cada plan. Formulación PRI: Actualmente 55 planes de ciclo anual se encuentran en ejecución y 1 están en elaboración a la espera que el centro de servicios genera la solución y permita ponerlos de nuevo en ejecución.</p> <p>Servicio No Conforme (SNC): A la fecha, se encuentra pendiente de cierre un (1) Servicio No Conforme, identificado con el código SNC-26-00780. Su cierre está previsto para el mes de octubre, una vez se realice el seguimiento correspondiente y se cuente con los soportes requeridos que permitan evidenciar el cumplimiento de las acciones establecidas y proceder con el cierre formal del caso.</p>		
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	<p>Oferta Emergente: no se presentaron solicitudes de oferta emergente duarte este mes.</p> <p>Trasados: Traslado interno 1: La firmante se traslada para el espacio de San Jose en el municipio de El Doncello, es beneficiaria del proyecto de vivienda. Esta solicitud se hizo desde el mes de agosto, pero solo se hizo efectiva hasta el mes de septiembre.</p> <p>Traslado externo entrante: 1 se recibió un traslado entrante de una persona en proceso de reincorporación procedente del GT Huila.</p> <p>Otras acciones desarrolladas durante el mes de agosto: Como parte de las actividades de gestión documental y actualización de información en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR) y en la carpeta de evidencias PRI, se desarrollaron las siguientes acciones: Se firmó y cargó una (1) constancia de socialización y comprensión de la oferta educativa a personas en proceso de reincorporación y/o su grupo familiar. Acción 1.2.1.1.1.2. Se realizó la cartelización de un firmante que ingreso trasladado del GT Hula. Se realizo solicitud ajuste de 18 acciones del plan 160299 Se imprimió y se hizo firmar el plan de reincorporación general y anual 160299 y posteriormente estos fueron cargados en el módulo de documentos del firmante.</p>		
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Durante el mes de septiembre del 2026 la asociación ASOPROPAZ del Caguán no adelantaron acciones que aportaran al fortalecimiento de esta.</p> <p>Acciones que ya fueron realizadas en meses anteriores y que aportan a esta obligación contractual:</p> <p>Ruta de Tierras: La asociación, finalizando el año 2025, presentó la postulación para solicitud de tierras ante la Agencia Nacional de Tierras a través del equipo de sostenibilidad económica de ARN. Y en el mes de abril presento el documento de ratificación de la solicitud de tierras.</p> <p>Socialización de los Planes de Reincorporación Colectiva: Estas acciones se realizaron en el 2025 con la Asociación de Tierras de Firmantes de Paz y Víctimas del Conflicto Armado (ASOPROPAZ DEL CAGUAN). Esta asociación se encuentra conformada por 10 personas, de las cuales 6 son firmantes de paz y 4 son víctimas del conflicto armado. Distribución por género: Firmantes de Paz (6): Mujeres:1 Hombres: 5 Víctimas de conflicto armado: 4 Mujeres:3 Hombres: 1</p>		
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Si	<p>REINCORPORACIÓN SOCIAL:</p> <p>El 3 de septiembre de 2026 se participó en una reunión virtual liderada por el equipo nacional de la Estrategia de Acompañamiento Integral a grupos familiares de personas fallecidas víctimas de homicidio y víctimas de desaparición forzada que hacían parte del proceso de reincorporación, en el marco de lo establecido en la Resolución 0275 de 2025. El espacio correspondió a la Jornada No. 1 de sensibilización y orientación para el abordaje y acompañamiento de la población Auto SAR, dirigida a los equipos territoriales de la ARN. Su propósito fue fortalecer las capacidades de los profesionales encargados del acompañamiento, brindando orientaciones conceptuales y metodológicas, así como herramientas para realizar un abordaje adecuado, sensible y diferencial de las familias vinculadas a esta estrategia.</p> <p>El 3 de septiembre de 2026 se participó en un espacio de reunión virtual convocado por la coordinadora del Grupo Territorial Caquetá y el equipo primario, con el objetivo de realizar la retroalimentación y revisión de los seguimientos efectuados durante el mes de agosto a las acciones de los Planes de Reincorporación Individual (PRI).</p> <p>Durante la jornada se revisaron los avances registrados y se identificaron las principales tipologías de errores y alertas presentadas en el proceso de seguimiento. Asimismo, se generó un espacio de diálogo con los profesionales facilitadores para identificar las causas que dieron origen a dichas novedades, aclarar dudas y unificar criterios frente al adecuado registro de la información. Como resultado, se brindaron orientaciones sobre los ajustes y pasos a seguir para subsanar las situaciones identificadas, con el propósito de mejorar la calidad, coherencia y oportunidad de los registros, fortalecer el seguimiento a la implementación de las acciones PRI y prevenir la recurrencia de errores en los siguientes periodos de reporte.</p>		

<div></div> <div>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</div>		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
118 - 2026		Mensual		1/09/2026 A 30/09/2026	
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Si	<p>Durante la jornada se generaron orientaciones para favorecer un acompañamiento integral, teniendo en cuenta las particularidades, necesidades y situaciones que enfrentan las familias de personas en proceso de reincorporación que han sido víctimas de homicidio o desaparición forzada. Este espacio permitió fortalecer criterios para la atención y aportar herramientas que faciliten una intervención respetuosa y pertinente desde los equipos territoriales, contribuyendo a la adecuada implementación de la estrategia y al acompañamiento de la población Auto SAR en los territorios.</p> <p>El 15 de septiembre de 2026 se participó en la Jornada N.º 2 de entrenamiento – Fase 1: Planes de Acompañamiento Familiar, orientada por el equipo del nivel nacional y dirigida a los equipos territoriales. El espacio tuvo como propósito fortalecer las capacidades de los profesionales responsables del acompañamiento, brindando lineamientos técnicos y metodológicos para la adecuada caracterización, formulación e implementación de los Planes de Acompañamiento Familiar con los grupos familiares vinculados a la estrategia.</p> <p>Durante la jornada se brindaron orientaciones relacionadas con las etapas del proceso, los tiempos establecidos, el número y alcance de las acciones a desarrollar y los aspectos que deben ser considerados para garantizar un acompañamiento pertinente e integral. Asimismo, se resolvieron dudas de los equipos facilitadores y se unificaron criterios para la correcta formulación, puesta en marcha y seguimiento de los planes, fortaleciendo las herramientas necesarias para brindar un acompañamiento acorde con las necesidades y particularidades de cada grupo familiar.</p>		
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Si	<p>Salud:</p> <p>El 1 de septiembre de 2026 se participó en un espacio de articulación con la profesional de la Administración Municipal de San Vicente del Caguán encargada del componente de discapacidad, con el propósito de avanzar en el cumplimiento de la acción PRI 1.3.2.4.1: "Promover la priorización de personas en proceso de reincorporación para el acceso a valoraciones y certificaciones de discapacidad". En la reunión participaron las tres profesionales facilitadoras de la ARN asignadas al municipio, con el fin de conocer con mayor detalle la ruta institucional establecida para este proceso y coordinar las gestiones necesarias para facilitar el acceso de la población firmante que requiere dicha certificación.</p> <p>Durante el encuentro, la profesional de la Administración Municipal brindó orientaciones sobre el procedimiento para acceder a las valoraciones requeridas, los pasos previos y la información necesaria para identificar y caracterizar a las personas interesadas. Esta articulación resulta relevante para reducir barreras de acceso, fortalecer la orientación brindada a la población firmante y avanzar de manera coordinada en la gestión de las valoraciones y certificaciones de discapacidad.</p> <p>Como resultado de la reunión, se informó que a la fecha aún no se cuenta con una fecha definida para la realización de las valoraciones por parte de los profesionales médicos especialistas. No obstante, la profesional municipal se encuentra recibiendo y consolidando la información de las personas que requieren acceder al proceso. Como compromiso, una vez se establezca la programación de las jornadas de valoración, se realizará la convocatoria correspondiente, informando oportunamente la fecha, hora y demás indicaciones necesarias para la atención. Por parte de las facilitadoras de la ARN, se continuará con la identificación, orientación y acompañamiento de las personas firmantes priorizadas, con el fin de avanzar en el cumplimiento efectivo de la acción PRI.</p>		
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Si	<p>Entre el 20 y el 25 de septiembre de 2026, dos personas firmantes del Acuerdo Final de Paz, identificadas con necesidades específicas en materia de rehabilitación física, se desplazaron a la ciudad de Bogotá para continuar con el proceso de valoración, adaptación y entrega de prótesis de miembro inferior. Esta atención representa un avance significativo en su proceso de rehabilitación, al facilitar el acceso a ayudas técnicas orientadas a fortalecer su autonomía, movilidad y calidad de vida.</p> <p>La gestión se desarrolló en el marco del convenio establecido entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y la Fundación CIREC, alianza estratégica que permitió avanzar en el cumplimiento de la acción PRI 1.3.2.4.2: "Fortalecer y generar servicios de rehabilitación, ayudas técnicas y apoyos en gastos conexos". Para garantizar la participación de los firmantes en el proceso de atención en Bogotá, se brindaron apoyos para transporte aéreo y terrestre, alojamiento y alimentación, contribuyendo a reducir las barreras económicas y territoriales para el acceso efectivo a estos servicios especializados.</p> <p>La actividad fue articulada y coordinada con la profesional de salud de la ARN del Grupo Territorial Caquetá, quien acompañó las gestiones necesarias para facilitar el acceso de los participantes a la ruta de atención. Esta articulación contribuye al cumplimiento efectivo de las acciones establecidas en los Planes de Reincorporación Individual (PRI), especialmente aquellas orientadas a atender necesidades específicas de salud, rehabilitación e inclusión de las personas en proceso de reincorporación.</p>		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
				FECHA : 2025-04-04
				VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 118 - 2026		2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/09/2026 A 30/09/2026	
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Si	<p>Atenciones para la Implementación de acciones PRI Reincorporación social:</p> <p>Educación: 1.2.3.2.2. Promover el acceso a los servicios de alfabetización, educación básica y media para personas en proceso de reincorporación: (8) firmantes. 1 mujer y 7 hombres. El día 10 de septiembre acompañé el sexto encuentro de formación del modelo flexible de "Maestro Itinerante", bajo el convenio No. 096 de 2026 ARN – UNAD. Cuya actividad de cumplimiento es la 1.2.3.2.2.2: Asistir a las actividades del proceso educativo según la oferta a la cual se matriculó (MI). Para este periodo cuento con 7 firmantes estudiando en los diferentes ciclos bajo este convenio y 1 estudiando en colegio privado por autogestión.</p> <p>FA: Se realizó la validación de las planillas de asistencia de formación académica enviadas por la profesional social, con el fin de verificar el correcto registro y cargue de las asistencias correspondientes al mes de agosto de los firmantes vinculados al modelo educativo Maestro Itinerante y a los procesos educativos bajo modalidad de autogestión. Esta actividad permitió realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones educativas priorizadas en sus planes anuales, con continuidad en la verificación programada para el mes de agosto.</p> <p>Reincorporación Social: 9 acciones PRI con y 22 actividades implementadas 1.1.2.1.1.2: Participar en el encuentro con la o el facilitador para la identificación de intereses sobre la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial. (1) firmante. 1.2.1.1.1.1: Participar en los espacios programados relacionados con la divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexible. (1) firmante. 1.2.1.1.1.2: Manifestar la comprensión de la oferta al facilitador. (2) firmantes. 1.2.1.1.1.A.1: Participar en los espacios programados relacionados con la divulgación diferencial de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexible. (1) firmante.</p>	
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Si	<p>1.2.1.1.1.A.1: Manifestar la comprensión de la oferta al facilitador. (1) firmante. 1.2.3.1.4.2: Garantizar la permanencia de las hijas, hijos o niñas o niños dependientes a las instituciones de educación básica y media donde se encuentran matriculados. (6) firmantes. 1.2.3.2.2.2: Asistir a las actividades del proceso educativo según la oferta a la cual se matriculó. (8) firmantes. 1.3.5.1.1.1: Participar en las jornadas de orientación y socialización del Sistema General de Pensiones vigente. (2) firmantes. 1.3.2.4.2 2: Fortalecer y generar servicios de rehabilitación, ayudas técnicas y apoyos en gastos conexos. (2) firmantes. 1.3.2.4.2.3: Fortalecer y generar servicios de rehabilitación, ayudas técnicas y apoyos en gastos conexos. (2) firmantes.</p> <p>REINCORPORACIÓN COMUNITARIA: Tercera sesión ordinaria del Consejo Municipal de Paz El 2 de septiembre de 2026 participé en la tercera sesión ordinaria del Consejo Municipal de Paz de San Vicente del Caguán, espacio liderado por el asesor de Paz del municipio. Durante la jornada se socializó el estado de avance del Plan de Acción del Consejo, identificando tanto los logros alcanzados como las acciones pendientes y aquellos aspectos que requieren fortalecimiento para avanzar en el cumplimiento de los compromisos establecidos. Asimismo, se presentó y concertó la programación de las actividades previstas en el marco de la Semana por la Paz 2026, lo que permitió fortalecer la articulación entre los integrantes del Consejo y coordinar acciones para su desarrollo. Como resultado relevante, se promovió la vinculación de los medios de comunicación locales, especialmente de la Emisora de la Reconciliación de RTVC, como actor estratégico para acompañar la difusión de las actividades y contribuir, mediante contenidos y acciones comunicativas, a la promoción de mensajes de reconciliación, convivencia, construcción de paz y prevención de la estigmatización en el municipio.</p>	
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Si	<p>El seguimiento periódico al Plan de Acción es relevante porque permite identificar avances, dificultades y necesidades de articulación, así como orientar esfuerzos institucionales y comunitarios hacia el cumplimiento de los compromisos definidos. En un municipio como San Vicente del Caguán, estos espacios contribuyen a mantener el diálogo entre instituciones, organizaciones sociales, víctimas, población firmante y demás sectores participantes, y a impulsar acciones territoriales de reconciliación, convivencia, participación ciudadana y prevención de la estigmatización. La normativa nacional reconoce precisamente la política de paz, reconciliación, convivencia y no estigmatización como una política de Estado de carácter permanente y participativo, que requiere la actuación coordinada de las instituciones y la sociedad civil.</p> <p>El 7 de septiembre de 2026 se participó en una reunión virtual de coordinación para la Semana por la Paz, liderada por el asesor de Paz del municipio de San Vicente del Caguán, con la participación de integrantes del Consejo Territorial de Paz y representantes de las diferentes organizaciones e instituciones que se articularon para el desarrollo de las actividades conmemorativas. El espacio tuvo como propósito revisar, ajustar y concertar la programación de las actividades previstas para los días 9, 10 y 11 de septiembre, permitiendo definir aspectos organizativos, responsabilidades y acciones necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas. Esta articulación permitió consolidar una programación conjunta y fortalecer la coordinación entre los diferentes actores comprometidos con la construcción de paz, la reconciliación, la memoria y la prevención de la estigmatización en el territorio.</p> <p>Durante la reunión también se realizó la revisión y selección de los diseños que serían plasmados en los murales programados en el marco de la Semana por la Paz. Para ello, se analizaron las propuestas gráficas previamente compartidas a través de los medios virtuales dispuestos por la Administración Municipal, priorizando aquellas imágenes que representarían de manera adecuada mensajes relacionados con la construcción de paz, la reconciliación, la memoria, la convivencia y el reconocimiento de los diferentes actores del territorio.</p>	

<div></div> <div>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</div>		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		<div>CÓDIGO : BS-F-26</div> <div>FECHA : 2025-04-04</div> <div>VERSIÓN: V5</div>	
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
118 - 2026		Mensual		1/09/2026 A 30/09/2026	
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Si	<div>Semana por la Paz.(Actividades a las que se les hace seguimiento en la mesa de reincorporación).</div> <div>Durante los días 9, 10 y 11 de septiembre de 2026, en el marco de la Semana por la Paz, bajo el lema "¡La paz nos llama, nos mueve, nos une!", se desarrollaron en San Vicente del Caguán actividades comunitarias, pedagógicas, culturales, artísticas, comunicativas y de memoria, orientadas al cumplimiento de las acciones priorizadas en los Planes de Reincorporación Individual (PRI). Las jornadas incluyeron encuentros de mujeres tejedoras de paz, actividades de muralismo, el Foro de la Memoria, actos simbólicos, espacios de reflexión, una olla comunitaria y acciones de memoria y reconciliación, con participación de población firmante, víctimas, organizaciones sociales, comunidad e instituciones territoriales.</div> <div>Las actividades se desarrollaron mediante la articulación de la Alcaldía Municipal, el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia, PLAMUMUCASA, la Mesa Municipal de Víctimas, la ARN, la Emisora de la Reconciliación, medios locales de comunicación, FODEPAZ, la Personería Municipal y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, entre otros actores. De manera transversal, se implementó una estrategia de comunicación orientada a la prevención y superación de la estigmatización de la población firmante, mediante entrevistas, difusión de las actividades, cubrimiento de las jornadas y participación de firmantes en espacios comunicativos, visibilizando sus experiencias y aportes a la construcción de paz en el territorio. Como resultado, las jornadas fortalecieron la articulación interinstitucional y comunitaria, promovieron la participación e integración de la población firmante con víctimas y otros sectores sociales, y generaron escenarios de diálogo, memoria, convivencia y reconciliación. Asimismo, contribuyeron a visibilizar a la población firmante como actor activo en la construcción de paz y al fortalecimiento de acciones orientadas a prevenir y superar la estigmatización en el municipio de San Vicente del Caguán.</div>		
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Si	<div>Con el desarrollo de las actividades mencionadas se logró dar cumplimiento a las siguientes acciones comunitarias</div> <div>Reincorporación Comunitaria: 3 acciones PRI con y 108 actividades implementadas</div> <div>3.2.1.1.4.2: Participar en las actividades de promoción previstas en su territorio. (52) firmantes.</div> <div>3.2.1.2.1.1: 1. Participar en las jornadas de comunicación a nivel nacional y en los territorios priorizados para prevenir y superar la estigmatización. (52) firmantes.</div> <div>3.2.1.2.1.A.1: 1. Participar en las jornadas de comunicación con enfoque diferencial a nivel nacional y en los territorios priorizados para prevenir y superar la estigmatización. (4) firmantes.</div> <div>REINCORPORACIÓN POLÍTICA:</div> <div>Reunión CIPRAT y seguimiento a Alertas Tempranas</div> <div>El 1 de septiembre de 2026 participé en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Alertas para la Reacción Rápida del Municipio de San Vicente del Caguán, espacio en el que participaron las instituciones y organizaciones vinculadas al seguimiento y respuesta territorial frente a las Alertas Tempranas. La jornada fue orientada por el asesor de Paz del municipio, quien presentó los planes de trabajo correspondientes a las Alertas Tempranas 018 de 2023, 019 de 2023, 001 de 2025 y 013 de 2025, así como el balance de las acciones adelantadas por la Administración Municipal y las demás entidades involucradas. Durante la sesión se realizó una revisión de cada uno de los planes de trabajo, permitiendo identificar avances, acciones cumplidas, actividades pendientes y aspectos que requieren mayor gestión y articulación institucional. Este ejercicio permitió que las entidades participantes reconocieran el estado de los compromisos asumidos y la necesidad de mantener una respuesta coordinada frente a los escenarios de riesgo advertidos por la Defensoría del Pueblo.</div>		
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Si	<div>Como resultado de la sesión, se estableció la importancia de continuar con el seguimiento periódico a los planes de trabajo de las cuatro Alertas Tempranas, avanzar en el cumplimiento de las actividades que permanecen pendientes y mantener actualizada la información y las evidencias relacionadas con las acciones desarrolladas por cada una de las entidades responsables.</div> <div>De igual manera, se resaltó la necesidad de fortalecer la articulación y comunicación interinstitucional, dando continuidad a las medidas de prevención y respuesta de acuerdo con las responsabilidades de cada entidad. El seguimiento realizado permitió reconocer los avances alcanzados y, al mismo tiempo, identificar los aspectos que requieren mayor gestión, reafirmando la importancia del Comité Municipal de Alertas para la Reacción Rápida como escenario de coordinación territorial para la prevención de riesgos, la protección de las comunidades y el fortalecimiento de las condiciones necesarias para la construcción de paz en San Vicente del Caguán</div> <div>Tercera sesión ordinaria del Consejo Municipal de Paz.</div> <div>El 2 de septiembre de 2026 participé en la tercera sesión ordinaria del Consejo Municipal de Paz de San Vicente del Caguán, espacio liderado por el asesor de Paz del municipio. Durante la jornada se socializó el estado de avance del Plan de Acción del Consejo, identificando tanto los logros alcanzados como las acciones pendientes y aquellos aspectos que requieren fortalecimiento para avanzar en el cumplimiento de los compromisos establecidos. Asimismo, se presentó y concertó la programación de las actividades previstas en el marco de la Semana por la Paz 2026, lo que permitió fortalecer la articulación entre los integrantes del Consejo y coordinar acciones para su desarrollo. Como resultado relevante, se promovió la vinculación de los medios de comunicación locales, especialmente de la Emisora de la Reconciliación de RTVC, como actor estratégico para acompañar la difusión de las actividades y contribuir, mediante contenidos y acciones comunicativas, a la promoción de mensajes de reconciliación, convivencia, construcción de paz y prevención de la estigmatización en el municipio.</div>		

<div></div> <div>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</div>		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
118 - 2026		Mensual		1/09/2026 A 30/09/2026	
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Si	<p>El seguimiento periódico al Plan de Acción es relevante porque permite identificar avances, dificultades y necesidades de articulación, así como orientar esfuerzos institucionales y comunitarios hacia el cumplimiento de los compromisos definidos. En un municipio como San Vicente del Caguán, estos espacios contribuyen a mantener el diálogo entre instituciones, organizaciones sociales, víctimas, población firmante y demás sectores participantes, y a impulsar acciones territoriales de reconciliación, convivencia, participación ciudadana y prevención de la estigmatización. La normativa nacional reconoce precisamente la política de paz, reconciliación, convivencia y no estigmatización como una política de Estado de carácter permanente y participativo, que requiere la actuación coordinada de las instituciones y la sociedad civil.</p> <p>El 4 de septiembre de 2026 se llevó a cabo una reunión virtual liderada por la profesional de la Línea de Reincorporación Política de la ARN, con la participación de los profesionales facilitadores de los municipios de Florencia, La Montañita, Puerto Rico y San Vicente del Caguán, Caquetá. Este correspondió al primer espacio preparatorio y de orientación técnica dirigido a los equipos territoriales para el desarrollo de la acción con la población firmante de cada municipio.</p> <p>El encuentro tuvo como propósito brindar los primeros lineamientos conceptuales y metodológicos para la socialización del Sistema Nacional de Reincorporación (SNR) y las instancias territoriales de reincorporación, de manera que los profesionales facilitadores contaran con las herramientas necesarias para acompañar y, de ser requerido, orientar directamente la actividad con la población firmante de sus respectivos municipios. Esta preparación se planteó teniendo en cuenta que, por las condiciones territoriales y de desplazamiento, la profesional de Reincorporación Política podría no contar con la posibilidad de realizar presencialmente las jornadas en todos los municipios.</p>		
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Si	<p>Durante la reunión se realizó una revisión inicial de los contenidos previstos para las jornadas y se brindaron orientaciones sobre el abordaje del Sistema Nacional de Reincorporación, las instancias territoriales y los mecanismos de articulación institucional relacionados con el proceso de reincorporación. Asimismo, se generó un espacio para resolver inquietudes de los facilitadores y fortalecer la apropiación de los conceptos, buscando que posteriormente pudieran transmitir la información de manera clara, comprensible y contextualizada a las características de la población de cada territorio.</p> <p>De igual manera, se resaltó la importancia del conocimiento que tienen los facilitadores sobre la población que acompañan y las particularidades de cada municipio, como un elemento fundamental para definir metodologías participativas que facilitarían la comprensión de los contenidos y promoverían la interacción de las personas firmantes. Se orientó a evitar que las jornadas se limitaran únicamente a la exposición de información, promoviendo espacios de diálogo, reflexión y participación alrededor de las necesidades territoriales, el liderazgo de la población firmante, la articulación con otros actores y su participación en las instancias de reincorporación.</p> <p>Como resultado de este primer espacio preparatorio, se avanzó en la apropiación de los contenidos y en la unificación de criterios para el desarrollo de la acción en Florencia, La Montañita, Puerto Rico y San Vicente del Caguán. Como compromiso, los facilitadores continuarían con la revisión del material metodológico y la preparación de las jornadas, mientras que la profesional de Reincorporación Política brindaría las orientaciones y claridades adicionales requeridas para garantizar una adecuada implementación de la actividad con la población firmante en cada municipio.</p>		
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Si	<p>El 7 de septiembre de 2026 se participó en una reunión virtual de coordinación para la Semana por la Paz, liderada por el asesor de Paz del municipio de San Vicente del Caguán, con la participación de integrantes del Consejo Territorial de Paz y representantes de las diferentes organizaciones e instituciones que se articularon para el desarrollo de las actividades conmemorativas.</p> <p>El espacio tuvo como propósito revisar, ajustar y concertar la programación de las actividades previstas para los días 9, 10 y 11 de septiembre, permitiendo definir aspectos organizativos, responsabilidades y acciones necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas. Esta articulación permitió consolidar una programación conjunta y fortalecer la coordinación entre los diferentes actores comprometidos con la construcción de paz, la reconciliación, la memoria y la prevención de la estigmatización en el territorio.</p> <p>Durante la reunión también se realizó la revisión y selección de los diseños que serían plasmados en los murales programados en el marco de la Semana por la Paz. Para ello, se analizaron las propuestas gráficas previamente compartidas a través de los medios virtuales dispuestos por la Administración Municipal, priorizando aquellas imágenes que representarían de manera adecuada mensajes relacionados con la construcción de paz, la reconciliación, la memoria, la convivencia y el reconocimiento de los diferentes actores del territorio.</p> <p>Como resultado, el encuentro permitió concertar y definir las principales acciones a implementar durante la Semana por la Paz, así como avanzar en la organización de las actividades y en la selección de las propuestas gráficas para los murales. Este ejercicio de planeación conjunta fortaleció la articulación interinstitucional y comunitaria, favoreciendo el desarrollo de una agenda participativa orientada a promover mensajes de paz y convivencia en el municipio de San Vicente del Caguán.</p>		

<div></div> <div>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</div>		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		<div>CÓDIGO : BS-F-26</div> <div>FECHA : 2025-04-04</div> <div>VERSIÓN: V5</div>	
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
118 - 2026		Mensual		1/09/2026 A 30/09/2026	
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Si	<p>Como resultado, el cumplimiento de las actividades contempladas en el Plan Operativo de la Mesa Municipal de Reincorporación, sumado a la articulación institucional, comunitaria y comunicativa, permitió fortalecer la participación de la población firmante y generar escenarios de encuentro con víctimas y otros sectores sociales. Asimismo, las acciones contribuyeron a visibilizar los aportes de la población firmante a la construcción de paz, fortalecer los procesos de memoria, convivencia y reconciliación, y avanzar en la prevención y superación de la estigmatización, reconociendo la importancia de la corresponsabilidad entre la institucionalidad, la población firmante y la comunidad para la consolidación de la paz territorial en San Vicente del Caguán.</p> <p>El 8 de septiembre de 2026 se llevó a cabo una reunión preparatoria liderada por la profesional de la línea de Reincorporación Política de la ARN, con la participación de las profesionales facilitadoras de San Vicente del Caguán y Puerto Rico, Caquetá. El encuentro tuvo como finalidad preparar la socialización sobre el Sistema Nacional de Reincorporación (SNR) y las instancias territoriales de reincorporación, revisando previamente los contenidos de la presentación y generando un espacio para que las facilitadoras expresaran las dudas, inquietudes o aspectos que requieran mayor claridad antes de acompañar las jornadas con la población en proceso de reincorporación. El material preparado aborda el SNR como una instancia de articulación y coordinación interinstitucional que integra la oferta nacional y territorial y articula acciones en los ámbitos social, económico, comunitario y político.</p> <p>Durante la reunión se reconoció como elemento fundamental el conocimiento que las facilitadoras tienen de la población que acompañan en cada municipio, por lo cual se dialogó sobre las metodologías y dinámicas que podrían facilitar la comprensión de los contenidos, mantener la atención y promover una participación activa durante las socializaciones.</p>		
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Si	<p>Se planteó la importancia de desarrollar el encuentro desde una metodología cercana y participativa, que permitiera relacionar los contenidos conceptuales con las experiencias territoriales de las personas firmantes y promover reflexiones sobre su liderazgo, las necesidades existentes, la articulación con otros actores y su participación en las instancias de reincorporación. Estos elementos guardan relación con las preguntas orientadoras incorporadas en el material metodológico preparado para la jornada.</p> <p>Como resultado de la reunión preparatoria, se avanzó en la apropiación de los contenidos y la definición de orientaciones metodológicas para el desarrollo de las jornadas con la población firmante. Se estableció como compromiso continuar revisando el material, aclarar previamente las inquietudes conceptuales que pudieran surgir y apoyar activamente el desarrollo de las actividades, favoreciendo espacios de diálogo e interacción y evitando que la jornada se limitara únicamente a una exposición de información.</p> <p>Para el caso de San Vicente del Caguán, estos acuerdos servirían como insumo para el encuentro programado para el 18 de septiembre de 2026, orientado al fortalecimiento del conocimiento y la participación de la población firmante en las instancias de reincorporación. De esta manera, la reunión del 8 de septiembre constituyó una acción preparatoria necesaria para garantizar mayor claridad conceptual, pertinencia metodológica y participación durante la implementación de la acción PRI 4.2.1.2.1, relacionada con el fortalecimiento de las instancias territoriales de reincorporación.</p>		
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Si	<p>El 18 de septiembre de 2026, Socialización sobre instancias de reincorporación en el municipio de San Vicente del Caguán, se desarrolló una jornada de socialización dirigida a la población firmante del Acuerdo Final de Paz, orientada por la profesional de Reincorporación Política de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). La actividad se realizó en cumplimiento de la acción PRI 4.2.1.2.1, relacionada con la implementación del plan de fortalecimiento de las instancias territoriales de reincorporación. Durante el encuentro se socializaron aspectos del Sistema Nacional de Reincorporación (SNR), creado mediante el Decreto 846 de 2024, su propósito, estructura y articulación con las instancias territoriales, resaltando su función para coordinar la oferta institucional y fortalecer la garantía de derechos de las personas en proceso de reincorporación.</p> <p>Asimismo, se abordó el funcionamiento y fortalecimiento del Consejo Departamental de Reincorporación, sus principales funciones y la participación de representantes de las personas en proceso de reincorporación, incluidas las mesas municipales y los enfoques diferenciales. La jornada permitió promover la reflexión de los firmantes sobre su rol de liderazgo, la articulación comunitaria, las necesidades territoriales y las estrategias de interlocución con la institucionalidad, fortaleciendo sus capacidades para una participación activa e informada en las instancias de reincorporación y para la incidencia en los asuntos relacionados con la implementación de sus Planes de Reincorporación Individual.</p> <p>Reincorporación política: 1 acción PRI con 29 actividades implementadas</p> <p>4.2.1.2.1.1: 1. Participar en sesiones para la construcción del plan de fortalecimiento de la instancia de reincorporación (Departamental, municipal o local). (29) firmantes.</p>		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
118 - 2026		Mensual		1/09/2026 A 30/09/2026	
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Si	REINCORPORACIÓN ECONÓMICA: El 3 de septiembre de 2026 se participó en una reunión virtual orientada por la profesional de Género de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), con el propósito de brindar orientaciones técnicas y realizar la transferencia metodológica al equipo facilitador para el desarrollo y posterior seguimiento de la Actividad 3 de la acción PRI 2.1.1.8.1, implementada con los y las firmantes vinculados a UPROPAZ, en el marco del convenio desarrollado con CORPAMUJER. Durante el encuentro se contextualizó el proceso de implementación de la acción y se brindaron orientaciones para abordar el Plan del Cuidado de la FA con la población participante. Como apoyo al proceso, la profesional de Género socializó y entregó material pedagógico y una presentación resumen, herramientas destinadas a facilitar el abordaje de la temática durante los espacios de atención con las personas firmantes y garantizar una adecuada apropiación metodológica por parte del equipo facilitador. Asimismo, se precisó que, aunque el convenio con CORPAMUJER ya culminó las actividades directas con la población, se encuentra pendiente la implementación y registro de un código correspondiente a la Actividad 3 de la acción 2.1.1.8.1, cuyo seguimiento deberá efectuarse durante el mes de octubre de 2026. En este sentido, la reunión permitió fortalecer las capacidades del equipo facilitador y unificar criterios para dar continuidad al cumplimiento de la acción PRI, garantizando que las actividades pendientes se desarrollen conforme a las orientaciones técnicas establecidas. La jornada abordó tres aspectos principales: contextualización de la implementación de la acción, transferencia metodológica al equipo facilitador y resolución de dudas y sugerencias, dejando las claridades necesarias para el posterior desarrollo y seguimiento de la actividad con la población de UPROPAZ.		
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Si	El 17 de septiembre de 2026 se participó en una reunión virtual orientada por los profesionales de la Línea de Reincorporación Económica de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), con el propósito de avanzar en la planeación y coordinación logística de la feria “Yo Sí le Compro a mi Caquetá y le Apuesto a la Paz”, programada para realizarse los días 29 y 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre de 2026. La feria se proyecta como un espacio de visibilización, promoción y comercialización de productos y servicios derivados de las iniciativas y proyectos productivos de la población firmante del Acuerdo Final de Paz del departamento del Caquetá. A través de esta estrategia se busca fortalecer la sostenibilidad económica de los emprendimientos, facilitar escenarios para la comercialización directa de sus productos, promover el relacionamiento con potenciales compradores y consumidores, y generar oportunidades que contribuyan al fortalecimiento de la autonomía económica de las personas en proceso de reincorporación. Asimismo, este tipo de escenarios permite acercar a la comunidad a las iniciativas productivas desarrolladas en el marco de la reincorporación, reconociendo los emprendimientos y proyectos productivos como una expresión de los avances en la construcción de paz y la generación de oportunidades económicas en el territorio. De esta manera, la feria no solo constituye un espacio comercial, sino también una oportunidad para fortalecer el reconocimiento y la integración de la población firmante en las dinámicas económicas y sociales del departamento. Durante la reunión preparatoria se revisaron aspectos relacionados con la organización, logística, participación de los emprendimientos, distribución de espacios y acompañamiento requerido durante los cuatro días de feria. Como resultado, se establecieron y distribuyeron responsabilidades entre los profesionales del Grupo Territorial Caquetá de la ARN, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas y brindar acompañamiento a la población firmante participante durante el evento.		
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Si	Reincorporación Económica: 3 acciones PRI con y 20 actividades implementadas 2.1.1.1.3.2: Entregar la información requerida para el seguimiento. (2) firmantes. 2.1.1.1.4.A.1: Participar en los espacios los espacios pedagógicos sobre la oferta y mecanismos de inclusión financiera de las mujeres. (16) firmantes. 2.1.1.8.1.3: Participar en las actividades previstas en el Plan de implementación de la estrategia de reconocimiento, redistribución y reducción de las cargas de cuidado de las mujeres firmantes en los procesos productivos de la reincorporación. (2) firmantes. Durante el presente periodo no fue posible registrar avance en ocho (8) acciones del Plan de Reincorporación Individual (PRI), correspondientes al componente de asistencia técnica que se venía implementando a través del Convenio OIM-ARN No. 1537. Esta situación obedece a que el convenio fue suspendido y actualmente se encuentra en proceso de liquidación, circunstancia que imposibilitó dar continuidad a las actividades programadas con la población beneficiaria. En el marco de este convenio, algunos proyectos productivos se encontraban recibiendo acompañamiento y asistencia técnica orientada al fortalecimiento de capacidades y a la sostenibilidad de sus iniciativas económicas. Las acciones afectadas corresponden a personas beneficiarias vinculadas a los proyectos productivos PRE-PP-37302, PRE-PP-3385, PRE-PP-3847, PRE-PP-38747 y PRE-PP-30913. Sin embargo, debido a la suspensión del convenio, no fue posible culminar los procesos de asistencia técnica ni avanzar con los fortalecimientos previstos, situación que incidió directamente en el cumplimiento y seguimiento de las acciones PRI asociadas a este componente.		
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Si	En consecuencia, durante el periodo no fue posible continuar con los avances previstos en el marco de la acción 2.1.1.1.2 para los beneficiarios relacionados. De acuerdo con las orientaciones impartidas por el Grupo de Sostenibilidad Económica, los seguimientos correspondientes a estas acciones del PAATI deberán registrarse en estado “SIN AVANCE JUSTIFICADO”, utilizando como soporte documental el correo mediante el cual fueron comunicadas las directrices relacionadas con la suspensión y el proceso de liquidación del Convenio OIM-ARN No. 1537. Las ocho (8) actividades afectadas corresponden a los códigos 2.1.1.1.2.3, 2.1.1.1.2.1, 2.1.1.1.2.1, 2.1.1.1.2.3, 2.1.1.1.2.1, 2.1.1.1.2.B.2, 2.1.1.1.2.1 y 2.1.1.1.2.1. Es importante precisar que la ausencia de avance durante el periodo no obedece a falta de participación o gestión de las personas firmantes, sino a una situación administrativa derivada de la suspensión y posterior proceso de liquidación del convenio mediante el cual se venía garantizando la asistencia técnica y el fortalecimiento de los proyectos productivos. Nota: En el presente mes no se realizó seguimiento a proyectos productivos ni se desarrollaron otras actividades relacionadas con la línea de reincorporación económica.		

<div><div>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</div></div>		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
118 - 2026		Mensual		1/09/2026 A 30/09/2026	
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Seguimiento a proyectos productivos: Durante el mes de septiembre no se programaron seguimientos a los proyectos productivos de las personas firmantes asignadas, debido a que estas actividades fueron realizadas durante el mes anterior, de acuerdo con el cronograma establecido. Por lo tanto, no se requirió efectuar nuevas visitas o acciones de seguimiento durante este periodo. En el marco del Convenio OIM-ARN No. 1537, algunos proyectos productivos se encontraban recibiendo acompañamiento y asistencia técnica orientada al fortalecimiento de capacidades y a la sostenibilidad de sus iniciativas económicas. Las acciones afectadas corresponden a personas beneficiarias vinculadas a los proyectos productivos PRE-PP-37302, PRE-PP-3385, PRE-PP-3847, PRE-PP-38747 y PRE-PP-30913. Sin embargo, debido a la suspensión del convenio, no fue posible culminar los procesos de asistencia técnica ni avanzar con los fortalecimientos previstos, situación que incidió directamente en el cumplimiento y seguimiento de las acciones PRI asociadas a este componente.		
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Acciones y actividades implementadas durante el mes de septiembre que corresponden a acciones de cumplimiento de los planes de reincorporación individual PRI Para el mes de septiembre se realizó la implementación de 14 acciones contempladas en los Planes de Reincorporación Individual, con un número total de 200 actividades realizadas, en las cuales se vincularon las 58 personas asignadas a los dos procesos acompañados: Reincorporación y Auto SAR. Reincorporación Social: 9 acciones y 22 actividades implementadas 1.1.2.1.1.2: Participar en el encuentro con la o el facilitador para la identificación de intereses sobre la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial. (1) firmante. 1.2.1.1.1.1: Participar en los espacios programados relacionados con la divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexible. (1) firmante. 1.2.1.1.1.2: Manifestar la comprensión de la oferta al facilitador. (2) firmantes. 1.2.1.1.1.A.1: Participar en los espacios programados relacionados con la divulgación diferencial de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexible. (1) firmante. 1.2.1.1.1.A.1: Manifestar la comprensión de la oferta al facilitador. (1) firmante. 1.2.3.1.4.2: Garantizar la permanencia de las hijas, hijos o niñas o niños dependientes a las instituciones de educación básica y media donde se encuentran matriculados. (6) firmantes. 1.2.3.2.2.2: Asistir a las actividades del proceso educativo según la oferta a la cual se matriculo. (8) firmantes. 1.3.5.1.1.1: Participar en las jornadas de orientación y socialización del Sistema General de Pensiones vigente. (2) firmantes. 1.3.2.4.2: Fortalecer y generar servicios de rehabilitación, ayudas técnicas y apoyos en gastos conexos. (2) firmantes. 1.3.2.4.2.3: Fortalecer y generar servicios de rehabilitación, ayudas técnicas y apoyos en gastos conexos. (2) firmantes.		
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Reincorporación Económica: 3 acciones y 20 actividades implementadas 2.1.1.1.3.2: Entregar la información requerida para el seguimiento. (2) firmantes. 2.1.1.1.4.A.1: Participar en los espacios los espacios pedagógicos sobre la oferta y mecanismos de inclusión financiera de las mujeres. (16) firmantes. 2.1.1.8.1.3: Participar en las actividades previstas en el Plan de implementación de la estrategia de reconocimiento, redistribución y reducción de las cargas de cuidado de las mujeres firmantes en los procesos productivos de la reincorporación. (2) firmantes. Reincorporación Comunitaria: 3 acciones y 108 actividades implementadas 3.2.1.1.4.2: Participar en las actividades de promoción previstas en su territorio. (52) firmantes. 3.2.1.2.1.1: 1. Participar en las jornadas de comunicación a nivel nacional y en los territorios priorizados para prevenir y superar la estigmatización. (52) firmantes. 3.2.1.2.1.A.1: 1. Participar en las jornadas de comunicación con enfoque diferencial a nivel nacional y en los territorios priorizados para prevenir y superar la estigmatización. (4) firmantes. Reincorporación política: a acciones y 58 actividades implementadas 4.2.1.2.1.1: 1. Participar en sesiones para la construcción del plan de fortalecimiento de la instancia de reincorporación (Departamental, municipal o local). (58) firmantes. Participantes con formulación de plan de reincorporación (1) códigos tomados FORM-PRI (3) Acciones adelantadas por la Mujeres del proceso Auto SAR A067_SOC (1) participante A067_CENSOF (1) participante A067_SOCR_LINEABASE (1) participante		
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Otras acciones desarrolladas durante el mes de agosto: Como parte de las actividades de gestión documental y actualización de información en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR) y en la carpeta de evidencias PRI, se desarrollaron las siguientes acciones: Se firmó y cargó una (1) constancia de socialización y comprensión de la oferta educativa a personas en proceso de reincorporación y/o su grupo familiar. Acción 1.2.1.1.1.2. Evidencias PRI. (Teams) Se realizó la cartelización de un firmante que ingreso trasladado del GT Hula. (SIRR) Se realizo solicitud ajuste de 18 acciones del plan 160299 (SIRR) Se imprimió y se hizo firmar el plan de reincorporación general y anual 160299 y posteriormente estos fueron cargados en el módulo de documentos del firmante. (SIRR) Instrumento de Desdolarización de menos de 5 años en el ARPA. Creación plan de pagos agosto 2026 en el SECOP II		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
				FECHA : 2025-04-04
				VERSIÓN : V5
1. Número del contrato 118 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/09/2026 A 30/09/2026
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	<p>Durante el presente mes se realizó uso de los siguientes métodos operativos: IR-F-260 constancia de socialización y comprensión de la oferta educativa a personas en proceso de reincorporación y/o su grupo familiar. MEM26-006272 y acta de declaración juramentada para afectación de pagos IR-F-43 Planilla de asistencia Física Bases de Seguidientos PRI así vamos octubre 2026 MEM26-013218 que contiene medidas adicionales a las establecidas en el MEM26-013045 sobre la atención a la población sujeta de atención. Creación Plan de pagos agosto 2026</p> <p>Gestiones adelantadas a través de correo institucional:</p> <p>1 de septiembre: RE: Solicitud de cargue asistencia física de día 12 de agosto del 2026, con ajuste solicitado por el profesional técnico digitador. 1 de septiembre: RE: Asistencias SEG-PRI Agosto 2 de septiembre: envió de información del PRE-PP-38475 para ajuste en el seguimiento 3 de septiembre: RE: URGENTE cierre de ofertas FPT 4 de septiembre: Envío de información PRE- PP-38861 (1 Y 2) para ajuste. 6 de septiembre: RE: Seguimiento vinculación educativa hijos y dependientes menores 18 años 6 de septiembre: RE: CONFIRMACION TRASLADO ENTRANTE GT HUILA</p>	
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	<p>7 de septiembre: RE: ASI QUEDAMOS Seguimiento PRI Agosto GT Caquetá 8 de septiembre: RE: ALCANCE_RE: URGENTE cierre de ofertas FPT 13 septiembre: RE: Base de Excel con las personas que procede a Desembolso Reincorporación septiembre 2026 14 de septiembre RE: Solicitud de apoyo para toma de asistencia a la población de San Vicente del Caguán 16 de septiembre: Solicitud de ajuste acciones anexo 6 PRI 16 de septiembre: RE: Solicitud reportes de información trimestral FORTALECIMIENTO 3T 16 de septiembre: RE: ASI VAMOS Implementación PRI Octubre 19 de septiembre: RE: BASE DE INSUMO DE INGRESO BÁSICO AUTO SAR- SEPTIEMBRE 21 de septiembre: Creación plan de pago mes de AGOSTO 2026 2 de septiembre: Formato de Inventario de Traslado Misional correspondiente al mes de septiembre 2026</p>	
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	<p>El 13 de septiembre de 2026 pagos indebidos: Se revisó la Base de Excel compartida por el profesional de seguimiento con las personas que procede a Desembolso Reincorporación agosto 2026. A respuesta dada fue la siguiente: Una vez revisada la información, confirmo que no se presentan novedades en los desembolsos. Las dos personas relacionadas en el reporte no reciben pagos actualmente, debido a que cuentan con contratos laborales vigentes y perciben ingresos superiores a un salario mínimo legal mensual vigente.</p> <p>El 17 de septiembre de 2026 se realizó la revisión de la base de beneficios económicos remitida por el profesional social, con el propósito de verificar la información correspondiente a las participantes vinculadas a la estrategia AUTO SAR.</p> <p>Una vez revisada la Base de Insumo de Ingreso Básico correspondiente a Auto SAR – septiembre, identifiqué la alerta que usted me informó telefónicamente el pasado 18 de septiembre, relacionada con la participante identificada con el código JH-60-04750-01. En la base, la participante registra la observación: "No tuvo asistencias presenciales o no presenciales justificadas en el periodo de análisis". Sin embargo, al verificar la información disponible, se evidencia que sí cuenta con registro de asistencia, específicamente una atención presencial correspondiente al mes de junio.</p> <p>Teniendo en cuenta esta inconsistencia entre la observación registrada en la base y la asistencia que reposa en el sistema, se evidencia que ya fue generada la solicitud de reliquidación correspondiente al periodo de agosto, con el fin de que sea revisada y se realice el ajuste pertinente frente al reconocimiento del beneficio.</p> <p>Se realizó la revisión y se dio respuesta al correo remitido el día XX del mismo mes por la profesional social, relacionado con la verificación del "Reporte de Desembolsos de Beneficios y Apoyos Económicos de Reincorporación", con corte a septiembre de 2026.</p>	
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	<p>Reunión CIPRAT y seguimiento a Alertas Tempranas. El 1 de septiembre de 2026 participé en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Alertas para la Reacción Rápida del Municipio de San Vicente del Caguán, espacio en el que participaron las instituciones y organizaciones vinculadas al seguimiento y respuesta territorial frente a las Alertas Tempranas. R. Política.</p> <p>El 1 de septiembre de 2026 se participó en un espacio de articulación con la profesional de la Administración Municipal de San Vicente del Caguán encargada del componente de discapacidad, con el propósito de avanzar en el cumplimiento de la acción PRI 1.3.2.4.1: "Promover la priorización de personas en proceso de reincorporación para el acceso a valoraciones y certificaciones de discapacidad". R. Social</p> <p>Tercera sesión ordinaria del Consejo Municipal de Paz. El 2 de septiembre de 2026 participé en la tercera sesión ordinaria del Consejo Municipal de Paz de San Vicente del Caguán, espacio liderado por el asesor de Paz del municipio. R. Política y R. Comunitaria.</p> <p>El 3 de septiembre de 2026 se participó en una reunión virtual liderada por el equipo nacional de la Estrategia de Acompañamiento Integral a grupos familiares de personas fallecidas víctimas de homicidio y víctimas de desaparición forzada que hacían parte del proceso de reincorporación, en el marco de lo establecido en la Resolución 0275 de 2025. R. Social.</p> <p>El 3 de septiembre de 2026 se participó en una reunión virtual orientada por la profesional de Género de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), con el propósito de brindar orientaciones técnicas y realizar la transferencia metodológica al equipo facilitador para el desarrollo y posterior seguimiento de la Actividad 3 de la acción PRI 2.1.1.8.1, implementada con los y las firmantes vinculados a UPROPAZ, en el marco del convenio desarrollado con CORPAMUJER.R. Económica.</p>	

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 118 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/09/2026 A 30/09/2026	
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	<p>El 3 de septiembre de 2026 se participó en un espacio de reunión virtual convocado por la coordinadora del Grupo Territorial Caquetá y el equipo primario, con el objetivo de realizar la retroalimentación y revisión de los seguimientos efectuados durante el mes de agosto a las acciones de los Planes de Reincorporación Individual (PRI). R. Social.</p> <p>El 4 de septiembre de 2026 se llevó a cabo una reunión virtual liderada por la profesional de la Línea de Reincorporación Política de la ARN, con la participación de los profesionales facilitadores de los municipios de Florencia, La Montañita, Puerto Rico y San Vicente del Caguán, Caquetá. Este correspondió al primer espacio preparatorio y de orientación técnica dirigido a los equipos territoriales para el desarrollo de la acción con la población firmante de cada municipio. R. Política</p> <p>El 7 de septiembre de 2026 se participó en una reunión virtual de coordinación para la Semana por la Paz, liderada por el asesor de Paz del municipio de San Vicente del Caguán, con la participación de integrantes del Consejo Territorial de Paz y representantes de las diferentes organizaciones e instituciones que se articularon para el desarrollo de las actividades conmemorativas. El espacio tuvo como propósito revisar, ajustar y concertar la programación de las actividades previstas para los días 9, 10 y 11 de septiembre, permitiendo definir aspectos organizativos, responsabilidades y acciones necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas. Esta articulación permitió consolidar una programación conjunta y fortalecer la coordinación entre los diferentes actores comprometidos con la construcción de paz, la reconciliación, la memoria y la prevención de la estigmatización en el territorio. R. Política y R. Comunitaria</p>		
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	<p>9, 10 y 11 de septiembre de 2026, en el marco de la Semana por la Paz, bajo el lema "¡La paz nos llama, nos mueve, nos une!", se desarrollaron actividades comunitarias, pedagógicas, culturales, artísticas, comunicativas y de memoria, articuladas con las acciones priorizadas en los Planes de Reincorporación Individual (PRI). R. Política y R. Comunitaria</p> <p>El 15 de septiembre de 2026 se participó en la Jornada N.º 2 de entrenamiento – Fase 1: Planes de Acompañamiento Familiar, orientada por el equipo del nivel nacional y dirigida a los equipos territoriales. El espacio tuvo como propósito fortalecer las capacidades de los profesionales responsables del acompañamiento, brindando lineamientos técnicos y metodológicos para la adecuada caracterización, formulación e implementación de los Planes de Acompañamiento Familiar con los grupos familiares vinculados a la estrategia. R. Social.</p> <p>El 17 de septiembre de 2026 se participó en una reunión virtual orientada por los profesionales de la Línea de Reincorporación Económica de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), con el propósito de avanzar en la planeación y coordinación logística de la feria "Yo Sí le compro a mi Caquetá y le Apuesto a la Paz", programada para realizarse los días 29 y 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre de 2026. R. Económica.</p>		
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	<p>Durante el presente se firmaron los Planes de Reincorporación Individuales Generales, se cargaron en el SIRR y se realizó el traslado documental.</p> <p>☐ Se envió mediante correo el Formato de Inventario y Traslado Misional-FUID GD-F-5 con las 43 constancia de socialización y comprensión de la oferta educativa de la acción 1.2.1.1.1.2.</p> <p>☐ Se entregó FUID con traslado documental de actas de reunión mesa preparatoria semana por la paz.</p> <p>☐ Se cargó en el SECOP II el plan de pagos del mes de julio.</p> <p>☐ Se realizó la verificación del cargue de la planilla de FPT del mes de agosto.</p>		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato				SI: ☒ NO: ☐	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI: ☒ NO: ☐	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI: ☒ NO: ☐	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI: ☒ NO: ☐	
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
12. FIRMAS					
<p>Contratista</p> <p>Maira Alejandra Curacas Chala</p> <p>Firmado digitalmente por Maira Alejandra Curacas Chala</p> <p>Nombre: MAIRA ALEJANDRA CURACAS CHALA</p>			<p>Aprobación supervisión (firma electrónica)</p> <p>Angelica Rocio Angel Chates</p> <p>Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates</p> <p>ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES</p> <p>Coordinadora GT Caquetá</p>		
Fecha 30/09/2026					
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx					